



32021130300001835

MEMORANDO

Bogotá D.C., 2 diciembre de 2021

**PARA: Sandra Liliana Ramirez Camero - Profesional Universitario
PlantaTemporal ;**

DE: Director General

ASUNTO: Supervisión contrato: 68-2021, 69-2021, 70-2021, 71-2021

Le informo que ha sido designada como supervisora por parte del COPNIA de las siguientes órdenes de compra, cuyos datos básicos son:

Contrato No.	68-2021
Expediente Gestor	E202113030065184
Contratista	CASALIMPIA S.A..
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL COPNIA A NIVEL NACIONAL ACORDE CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 SUSCRITO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE REGIÓN 2.
VALOR	VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$23.309.562,85)INCLUIDO IVA,
CDP	212 del 24 de noviembre de 2021
CRP	937 del 29 de noviembre de 2021
LINK	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/81038
PLAZO EJECUCIÓN	Seis (6) meses contados a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra
FORMA DE PAGO	El COPNIA realizará el pago del objeto contratado en desembolsos mensuales vencidos. De conformidad con la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios, "el proveedor debe presentar mensualmente la factura del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.



	<p>Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable".</p> <p>Así mismo, "La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor".</p> <p>El pago se realizará dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la tienda virtual del estado colombiano, el diligenciamiento del formato de "Informe Mensual de Supervisión y/o Aprobación de Pago" firmado por el supervisor, como constancia de recibo a satisfacción, y la acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.</p> <p>El COPNIA únicamente recibirá facturas o cuentas de cobro para radicar, a partir del primer día hábil y hasta el día 23 o el día hábil inmediatamente anterior de cada mes.</p>																														
GARANTÍAS (aprobadas)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMPAÑÍA DE SEGUROS</th> <th colspan="4">BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Póliza No.</th> <th colspan="4">53448 del 30 de noviembre de 2021</th> </tr> <tr> <th>Cobertura</th> <th>%</th> <th>VIGENCIA</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>20%</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td> <td>29/11/2021</td> <td>27/12/2022</td> <td>\$ 4.661.913</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td> <td>15%</td> <td>Durante la Orden de Compra y tres (3) años más</td> <td>29/11/2021</td> <td>27/06/2025</td> <td>\$ 3.496.434</td> </tr> </tbody> </table>	COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA				Póliza No.		53448 del 30 de noviembre de 2021				Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR	CUMPLIMIENTO	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/11/2021	27/12/2022	\$ 4.661.913	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más	29/11/2021	27/06/2025	\$ 3.496.434
	COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA																												
Póliza No.		53448 del 30 de noviembre de 2021																													
Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR																										
CUMPLIMIENTO	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/11/2021	27/12/2022	\$ 4.661.913																										
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más	29/11/2021	27/06/2025	\$ 3.496.434																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMPAÑÍA DE SEGUROS</th> <th colspan="4">BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Póliza RCE No.</th> <th colspan="4">16111 del 30/11/2021</th> </tr> <tr> <th>Cobertura</th> <th>%</th> <th>VIGENCIA</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td> <td>200 SMLV</td> <td>Vigencia de la Orden de Compra.</td> <td>29/11/2021</td> <td>27/06/2022</td> <td>\$181.705.200</td> </tr> </tbody> </table>	COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA				Póliza RCE No.		16111 del 30/11/2021				Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Vigencia de la Orden de Compra.	29/11/2021	27/06/2022	\$181.705.200						
COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA																													
Póliza RCE No.		16111 del 30/11/2021																													
Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR																										
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Vigencia de la Orden de Compra.	29/11/2021	27/06/2022	\$181.705.200																										
LIQUIDACIÓN	Expirado el plazo para la ejecución del contrato o cumplido el objeto o terminado anticipadamente, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes.																														
INICIO EJECUCION	El contrato inicia su ejecución con la suscripción del acta de inicio.																														
DATOS DE CONTACTO	<p>Carolina Quintero Galvis colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co teléfono: 4578383 8373 - 3142955632 Avenida El Dorado No. 100 Bis - 70 Bogotá D.C.</p>																														

Contrato No.	69-2021
Expediente Gestor	E202113030065192

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
 Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.



Contratista	CASALIMPIA S.A..					
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL COPNIA A NIVEL NACIONAL ACORDE CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 SUSCRITO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE REGIÓN 4.					
VALOR	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$26.952.918,52) INCLUIDO IVA					
CDP	214 del 24 de noviembre de 2021					
CRP	938 del 29 de noviembre de 2021					
LINK	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/81040					
PLAZO EJECUCIÓN	Siete (7) meses contados a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra					
FORMA DE PAGO	<p>El COPNIA realizará el pago del objeto contratado en desembolsos mensuales vencidos.</p> <p>De conformidad con la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios, "el proveedor debe presentar mensualmente la factura del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable".</p> <p>Así mismo, "La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor".</p> <p>El pago se realizará dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la tienda virtual del estado colombiano, el diligenciamiento del formato de "Informe Mensual de Supervisión y/o Aprobación de Pago" firmado por el supervisor, como constancia de recibo a satisfacción, y la acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.</p> <p>El COPNIA únicamente recibirá facturas o cuentas de cobro para radicar, a partir del primer día hábil y hasta el día 23 o el día hábil inmediatamente anterior de cada mes.</p>					
GARANTÍAS (aprobadas)	COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA			
	Póliza No.		53486 del 1 de diciembre de 2021			
	Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR
	CUMPLIMIENTO	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/11/2021	27/12/2022	\$ 5.390.584

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.



	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más	29/11/2021	27/06/2025	\$ 4.042.938																								
	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">COMPAÑÍA DE SEGUROS</th> <th colspan="4">BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA</th> </tr> <tr> <td colspan="2">Póliza RCE No.</td> <td colspan="4">16121 del 1 de diciembre de 2021</td> </tr> <tr> <th>Cobertura</th> <th>%</th> <th>VIGENCIA</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>VALOR</th> </tr> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</td> <td>200 SMLV</td> <td>Vigencia de la Orden de Compra.</td> <td>29/11/2021</td> <td>27/06/2022</td> <td>\$181.705.200,00</td> </tr> </table>						COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA				Póliza RCE No.		16121 del 1 de diciembre de 2021				Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLV	Vigencia de la Orden de Compra.	29/11/2021	27/06/2022	\$181.705.200,00
COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA																												
Póliza RCE No.		16121 del 1 de diciembre de 2021																												
Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR																									
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLV	Vigencia de la Orden de Compra.	29/11/2021	27/06/2022	\$181.705.200,00																									
LIQUIDACIÓN	Expirado el plazo para la ejecución del contrato o cumplido el objeto o terminado anticipadamente, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes.																													
INICIO EJECUCION	El contrato inicia su ejecución con la suscripción del acta de inicio.																													
DATOS DE CONTACTO	Carolina Quintero Galvis colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co teléfono: 4578383 8373 - 3142955632 Avenida El Dorado No. 100 Bis - 70 Bogotá D.C.																													

Contrato No.	70-2021
Expediente Gestor	E202113030065199
Contratista	CASALIMPIA S.A..
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL COPNIA A NIVEL NACIONAL ACORDE CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 SUSCRITO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE REGIÓN 5.
VALOR	Dieciocho millones cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos con treinta y un centavos (\$18.046.947,31) INCLUIDO IVA
CDP	215 del 24 de noviembre de 2021
CRP	939 del 29 de noviembre de 2021
LINK	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/81041
PLAZO EJECUCIÓN	Siete (7) meses contados a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra
FORMA DE PAGO	El COPNIA realizará el pago del objeto contratado en desembolsos mensuales vencidos. De conformidad con la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios, "el proveedor debe presentar mensualmente la factura del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.



	<p><i>claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable”.</i></p> <p>Así mismo, “La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor”.</p> <p>El pago se realizará dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la tienda virtual del estado colombiano, el diligenciamiento del formato de “Informe Mensual de Supervisión y/o Aprobación de Pago” firmado por el supervisor, como constancia de recibo a satisfacción, y la acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.</p> <p>El COPNIA únicamente recibirá facturas o cuentas de cobro para radicar, a partir del primer día hábil y hasta el día 23 o el día hábil inmediatamente anterior de cada mes.</p>																														
GARANTÍAS (aprobadas)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMPAÑÍA DE SEGUROS</th> <th colspan="4">BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Póliza No.</th> <th colspan="4">53491 del 1 de diciembre de 2021</th> </tr> <tr> <th>Cobertura</th> <th>%</th> <th>VIGENCIA</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>20%</td> <td>Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.</td> <td>29/11/2021</td> <td>27/12/2022</td> <td>\$ 3.609.389</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES</td> <td>15%</td> <td>Durante la Orden de Compra y tres (3) años más</td> <td>29/11/2021</td> <td>27/06/2025</td> <td>\$ 2.707.042</td> </tr> </tbody> </table>	COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA				Póliza No.		53491 del 1 de diciembre de 2021				Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR	CUMPLIMIENTO	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/11/2021	27/12/2022	\$ 3.609.389	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más	29/11/2021	27/06/2025	\$ 2.707.042
	COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA																												
Póliza No.		53491 del 1 de diciembre de 2021																													
Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR																										
CUMPLIMIENTO	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/11/2021	27/12/2022	\$ 3.609.389																										
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más	29/11/2021	27/06/2025	\$ 2.707.042																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMPAÑÍA DE SEGUROS</th> <th colspan="4">BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Póliza RCE No.</th> <th colspan="4">16123 del 1/12/2021</th> </tr> <tr> <th>Cobertura</th> <th>%</th> <th>VIGENCIA</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td> <td>200 SMLV</td> <td>Vigencia de la Orden de Compra.</td> <td>29/11/2021</td> <td>27/06/2022</td> <td>\$181.705.200,00</td> </tr> </tbody> </table>	COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA				Póliza RCE No.		16123 del 1/12/2021				Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Vigencia de la Orden de Compra.	29/11/2021	27/06/2022	\$181.705.200,00						
COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA																													
Póliza RCE No.		16123 del 1/12/2021																													
Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR																										
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Vigencia de la Orden de Compra.	29/11/2021	27/06/2022	\$181.705.200,00																										
LIQUIDACIÓN	Expirado el plazo para la ejecución del contrato o cumplido el objeto o terminado anticipadamente, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes.																														
INICIO EJECUCION	El contrato inicia su ejecución con la suscripción del acta de inicio.																														
DATOS DE CONTACTO	<p>Carolina Quintero Galvis colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co teléfono: 4578383 8373 - 3142955632 Avenida El Dorado No. 100 Bis - 70 Bogotá D.C.</p>																														

Contrato No.	71-2021
---------------------	---------

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.



Expediente Gestor	E202113030065215
Contratista	CASALIMPIA S.A..
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, OFICIOS VARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA LAS OFICINAS DEL COPNIA A NIVEL NACIONAL ACORDE CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 SUSCRITO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE REGIÓN 7.
VALOR	NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.034.648,64) INCLUIDO IVA
CDP	216 del 24 de noviembre de 2021
CRP	940 del 30 de noviembre de 2021
LINK	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/81042
PLAZO EJECUCIÓN	Siete (7) meses contados a partir del perfeccionamiento de la Orden de Compra
FORMA DE PAGO	<p>El COPNIA realizará el pago del objeto contratado en desembolsos mensuales vencidos.</p> <p>De conformidad con la cláusula 10 facturación y pago del Acuerdo Marco de Precios, "el proveedor debe presentar mensualmente la factura del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable".</p> <p>Así mismo, "La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor".</p> <p>El pago se realizará dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura en la tienda virtual del estado colombiano, el diligenciamiento del formato de "Informe Mensual de Supervisión y/o Aprobación de Pago" firmado por el supervisor, como constancia de recibo a satisfacción, y la acreditación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.</p> <p>El COPNIA únicamente recibirá facturas o cuentas de cobro para radicar, a partir del primer día hábil y hasta el día 23 o el día hábil inmediatamente anterior de cada mes.</p>

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.



GARANTÍAS (aprobadas)	COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA			
	Póliza No.		53439 del 30 de noviembre de 2021			
	Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR
	CUMPLIMIENTO	20%	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.	29/11/2021	27/12/2022	\$ 1.806.000
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	15%	Durante la Orden de Compra y tres (3) años más	29/11/2021	27/06/2025	\$ 1.355.197
	COMPAÑÍA DE SEGUROS		BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA			
	Póliza RCE No.		16103 del 30/11/2021			
	Cobertura	%	VIGENCIA	DESDE	HASTA	VALOR
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLV	Vigencia de la Orden de Compra.	29/11/2021	27/06/2022	\$181.705.200,00
	LIQUIDACIÓN	Expirado el plazo para la ejecución del contrato o cumplido el objeto o terminado anticipadamente, se procederá a su liquidación final, en el término de los cuatro (4) meses siguientes.				
INICIO EJECUCION	El contrato inicia su ejecución con la suscripción del acta de inicio.					
DATOS DE CONTACTO	Carolina Quintero Galvis colombiacompraeficiente@casalimpia.com.co teléfono: 4578383 8373 - 3142955632 Avenida El Dorado No. 100 Bis - 70 Bogotá D.C.					

En su condición de supervisora del contrato, debe mantener estricta vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del objeto contractual, acorde con lo establecido en la Ley 80 de 1993[1], la Ley 734 de 200[2] (*Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021*) y la Ley 1474 de 2011[3], con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades de la Entidad.

Para ello, es necesario que conozca y dé estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato, estudios previos y la oferta presentada por el contratista, el Acuerdo Marco de Precios; así mismo, debe verificar que dentro del plazo de ejecución se cumpla con el objeto, las obligaciones de las partes y velar por la suscripción oportuna de cronogramas y demás documentos que soporten la ejecución contractual, **lo cual se debe evidenciar y reportar en el "Informe Mensual de Supervisión y/o Aprobación de Pago"** y remitirlos al área de contratación para que reposen en el expediente del contrato.

Debe conocer y aplicar el procedimiento de supervisión vigente en la Entidad, el proceso de incumplimiento desarrollado en dicho documento y actualizar el expediente digital del contrato en el Gestor Documental de acuerdo con los lineamientos contemplados por la entidad en materia documental.

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.



El supervisor debe informar al área de Gestión de Contratación, cualquier evento que considere pueda afectar el normal desarrollo del contrato, analizar y responder oportunamente las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas que realice el contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y sea necesaria para el cabal cumplimiento de sus deberes.

Además de la verificación de la oportunidad y pertinencia de cada desembolso, debe cotejar que esté soportado con el respectivo informe de ejecución, constatar que la factura cumpla con los requisitos legales, confirmar que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, y diligenciar el "Formato de Control de Supervisión y Aprobación de Pago", con una periodicidad mensual, aunque no exista pago en el periodo.

Una vez finalice el contrato y las obligaciones del contratista, debe presentar el acta de terminación y/o liquidación (cuando aplique) y un informe final de supervisión con todos los documentos soporte y remitirlos al área de Gestión de Contratación como constancia de cierre del expediente del proceso

Cordialmente,

RUBEN DARIO OCHOA ARBELAEZ
Director General

Anexo: ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP, PÓLIZA Y APROBACION DE POLIZA.

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.